

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 6 de abril de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2011081219)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en avda. Primo de Rivera, 2 (Ed. Múltiples) Planta 9.ª, de Cáceres, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica en cada acto relacionado, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 6 de abril de 2011. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE: SEPC-00246/2010 ACTO A NOTIFICAR: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: Permitir el acceso de menores de dieciocho años a bares especiales, salas de fiesta, de baile, discotecas o establecimientos similares en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas.

DENUNCIADO: JOSÉ MANUEL BAZ HIPÓLITO.

DNI/NIE/CIF: 06966536L.

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Argentina, 24 - 4° C. 10071 – CÁCERES.

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CÁCERES.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE.

TIPIFICACIÓN: Art. 24.1y 10.1 de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio en Extremadura.

CALIFICACIÓN: LEVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 180 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: VISTA DEL EXPEDIENTE Y ALEGACIONES EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

EXPEDIENTE: SEPC-00258/2010 ACTO A NOTIFICAR: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: Permitir el acceso de menores de dieciocho años a bares especiales, salas de fiesta, de baile, discotecas o establecimientos similares en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas.

DENUNCIADO: JOSÉ MANUEL BAZ HIPÓLITO.

DNI/NIE/CIF: 06966536L.

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Argentina, 24 – 4º C. 10071 – CÁCERES.

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CÁCERES.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE.

TIPIFICACIÓN: Art 24.1 y 10.1 de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio en Extremadura.

CALIFICACIÓN: LEVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 150 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: VISTA DEL EXPEDIENTE Y ALEGACIONES EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

EXPEDIENTE: SETC-00108/2010 ACTO A NOTIFICAR: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

<u>HECHO QUE SE IMPUTA:</u> El incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad exigibles para la integridad física de cuantos intervienen o asisten a los espectáculos taurinos.

<u>DENUNCIADO:</u> ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

DNI/NIE/CIF: B73518243.

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Avda. Alcalde Federico Molina, 1. 21003 – HUELVA.

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

INSTRUCTOR: ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ORGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

TIPIFICACIÓN: Art 16.A de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

CALIFICACIÓN: MUY GRAVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 20.033,74 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: VISTA DEL EXPEDIENTE Y ALEGACIONES EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

EXPEDIENTE: SEPC-00328/2010 ACTO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN.

<u>HECHO QUE SE IMPUTA:</u> El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: ESTEFANÍA PINO FERNÁNDEZ.

DNI/NIE/CIF: 08846843P.

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ La Prensa, nº 6. 10613 – NAVACONCEJO.

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

TIPIFICACIÓN: Art 26.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: LEVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 300,50 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

EXPEDIENTE: SEPC-00343/2010 ACTO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: La apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas careciendo de autorización o excediendo de los límites de la misma.

DENUNCIADO: HOSTELERÍA LUSA, S..L.

DNI/NIE/CIF: B06554240.

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Plaza Virgen de Bótoa, 5-3-2º B. 06002 – BADAJOZ.

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ORGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

TIPIFICACIÓN: Art 23.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: GRAVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 301 ϵ .

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.